

"CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE, QUILLÓN".

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, -

QUILLÓN, 2 3 MAYO 2025

VISTOS:

- 1. Resolución (E) 4B N°01127/09.12.2024, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE, QUILLÓN" Código BIP 40061657-0;
- Oficio N°01823/11.12.2024, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio de Transferencia, de Proyecto financiado con Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) código BIP 40061657-0;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°342/24, de 20 de diciembre de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N°973, de fecha 03/03/2025, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales, Designa Comisión de Evaluación;
- 5. Decreto Alcaldicio N°1.318, de fecha 20/03/2025, Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°973, de fecha 03/03/2025 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales, Designa Comisión de Evaluación;
- 6. Licitación Pública ID Nº4366-2-LQ25:
- 7. Apertura Electrónica de fecha 31.03.2025;
- 8. Acta de Evaluación de fecha 05.05.2025, recepcionada por SECPLAN, con fecha 12.05.2025;
- 9. Resolución Alcaldicia de fecha 22.05.2025;
- 10. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto municipal, para el año 2025;
- 11. Decreto N°661, de fecha 03.06.2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios, y deja sin Efecto el Decreto Supremo N°250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 12. Decreto Alcaldicio Nº6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto Nº661 de fecha 03.06.2024 que aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto el D.S. Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Decreto Alcaldicio N°6.551, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N°6.558, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal;
- **16.** Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2025, que designa subrogancia de Secretario Municipal;
- 18. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

Página 1 de 2

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-2-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE, QUILLÓN".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 05.05.2025, con recepción en SECPLAN con fecha 12.05.2025, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LTDA. RUT Nº77.319.269-3, representada legalmente por Don JONATHAN NUÑEZ MELLA, RUN Nº17.045.128-7, por un monto de \$169.666.756.- (Ciento sesenta y nueve millones, seiscientos sesenta y seis mil, setecientos cincuenta y seis pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- Acuerdo Nº133/25, de sesión ordinaria Nº25, de fecha 20/05/2025: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y por otra parte la empresa CONSTRUCTORA Y ASESORIAS VAJ LTDA. RUT N°77.319.269-3, representada legalmente por Don JONATHAN NUÑEZ MELLA, RUN N°17.045.128-7, para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-2-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE, QUILLÓN" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID N°4366-2-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE, QUILLÓN" a la empresa CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LTDA. RUT N°77.319.269-3, representada legalmente por Don JONATHAN NUÑEZ MELLA, RUN Nº17.045.128-7, por un monto de \$169.666.756.- (Ciento sesenta y nueve millones, seiscientos sesenta y seis mil, setecientos cincuenta y seis pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del alcalde"

Administr

STRIBUCIÓN: Secretaria Municipal

SECMU Dirección de Obras